



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SET. 2005

RES.H- N° 1078-05

Expte. 4.713/05

VISTO:

El resultado del Concurso de Precios FH-05/05 relacionado con la provisión de insumos informáticos para suministro a las diversas áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para un normal desarrollo de las actividades de las áreas administrativas y académicas resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, el Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se cuenta con recursos en las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del corriente ejercicio;

Que el presente caso se encuadra en la Resolución R-566/02, Artículo 1 y el Art. 27 - Decreto 436/00, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

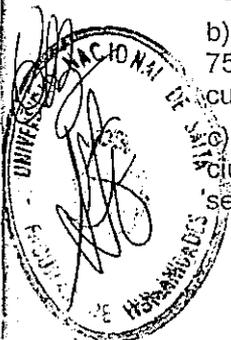
ARTICULO 1º.- ADJUDICAR en Concurso de Precios FH-05/05 la compra de insumos informáticos para destinarse a la provisión de las diversas áreas de esta unidad académica, según informe presentado, a las firmas:

a) HERSAPEL S.H., CUIT N° 30-63371747-4, con domicilio en Francisco Arias 855 de esta ciudad, los ítem: 1, 2, 4, 5, 8, 9, 12, 13, 24, 27 y 29 por la suma total de pesos ocho mil ochenta y cuatro con veintiseis centavos (\$ 8.084,26).

b) PAPELERA SARMIENTO S.A.C.I., CUIT N° 30-54862507-8, con domicilio en calle Caseros N° 755 de esta ciudad, los ítem: 21, 23, 29, 42, 43, 58, 75, 78, 80 y 82 por la suma total de pesos un mil cuatro con noventa centavos (\$ 1.004,90).

c) NETCO SRL - COMPUHARD, CUIT N° 20-18307330-8, con domicilio en Rivadavia 688 de esta ciudad, 3, 6, 7, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 28 por la suma total de pesos tres mil ochocientos setenta y seis con catorce centavos (\$ 3.876,14).

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- N° 1078 05

Expte. 4.713/05

..//

RESUMEN

Hersapel	\$ 8.084,26
Papelera Sarmiento	\$ 1.004,90
Netco SRL - CompuHard	\$ 3.876,14
<u>TOTAL ADJUDICADO.....</u>	<u>\$ 12.965,30</u>

Son pesos doce mil novecientos sesenta y cinco con treinta centavos.-

ARTICULO 2°.- DISPONER disminuir la cantidad adjudicada para los siguientes item: 05 (2 unidades), 06 (1 unidad), 07 (1 unidad), 09 (6 unidades), 16 (10 unidades) y 20 (3 unidades), debido a razones presupuestarias y dado a que son ofertas de kit por dos unidades.

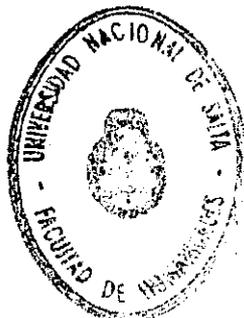
ARTICULO 3°.- DECLARAR DESIERTO el item 21 debido a no haber cotización presentada para los mismos entre las ofertas recibidas.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la suma total de pesos treinta y tres (\$ 33,00) a la partida presupuestaria 2-3-1 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE CARTON, PAPEL E IMPRESOS, PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON; la suma total de pesos cuatrocientos sesenta y tres con sesenta centavos (\$ 463,60) a la partida presupuestaria 2-9-1 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, ELEMENTOS DE LIMPIEZA; la suma total de pesos un mil ciento ochenta y ocho con ochenta centavos (\$ 1.188,80) a la partida presupuestaria 2-9-2 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA; la suma total de pesos diez mil setecientos noventa y uno con noventa centavos (\$ 10.791,90) a la partida presupuestaria 2-9-6 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS; la suma total de pesos cuatrocientos ochenta y ocho (\$ 488,00) a la partida presupuestaria 2-9-9 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, OTROS N.E.P. del presupuesto del presente ejercicio 2005 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 5°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Profa. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa